

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

23577 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificaciones de resoluciones formuladas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-464/2012, incoado contra Alfonso Martínez Tudela, domiciliado en Aledo (Murcia) y con DNI 37250451L, por haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización para el riego de una superficie de 0.86 hectáreas de cultivo de vid de mesa, causando daños al dominio público hidráulico cuantificados en 1.214 €, careciendo de la oportuna autorización administrativa de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-464/2012 y se ordena a la Comisaría de Aguas abrir un nuevo expediente sancionador contra Joaquín Jara Velázquez por los mismos hechos y daños.

Expediente: D-634/2012, incoado contra Lucentum Publicidad Exterior, S.L., domiciliado en San Vicente de Raspeig (Alicante), con CIF B53450250, por haber instalado un cartel publicitario ocupando la zona de servidumbre de la rambla de Redován por su margen derecha, careciendo de la oportuna autorización administrativa de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-634/2012, al haber finalizado ya su tramitación ordinaria con la no imposición de sanción pecuniaria al entender prescrita la acción para sancionar la infracción y con el cumplimiento de la medida de reposición al terreno anterior por parte del expedientado, dejando en todo caso expedita la zona de servidumbre.

Expediente: D-83/2013, incoado contra herederos de Antonio Toledo Martínez, domiciliado en Tobarra (Albacete), por haber depositado residuos y escombros en zona de servidumbre y de policía de la rambla "Entresierras", así como haber extraído áridos, en el término municipal de Tobarra sin contar con la autorización administrativa de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-83/2013 y se ordena a la Comisaría de Aguas que inicie un nuevo expediente sancionador contra D. Antonio Iniesta Martínez por los mismos hechos.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 14 de junio de 2013.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A130037117-1